

Las ofertas de adquisición fueron diez veces superiores a los 8.000 millones de pesetas emitidos

La primera subasta de deuda superó las 85.000 peticiones

F. J. LLANA NIETO
C-LM

El tipo de interés nominal fue del 6%, un punto y medio superior al de la primera emisión de deuda pública del año 1998

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha adjudicado cerca de 8.000 millones de pesetas en la primera subasta de la tercera emisión de deuda pública, lo que supone la mitad del límite de endeudamiento fijado para el presente año, que asciende a 16.324 millones de pesetas.

A pesar de que las peticiones presentadas superaron en más de diez veces el

volumen emitido, la Consejería de Economía y Hacienda, decidió actuar con prudencia, ya que la cantidad emitida es suficiente por ahora para acometer los proyectos de inversión previstos, según señaló la consejera, María Luisa Araújo.

Araújo calificó de éxito el resultado de esta primera subasta y destacó el hecho de que más de la mitad de las peticiones de compra procedió de inversores extranjeros, "lo que supone -añadió- que nuestra política de incorporarnos a los mercados de deuda

pública desde el nacimiento del euro nos ha hecho ser conocidos como buenos emisores por rigurosidad y solvencia".

En este sentido, añadió la necesidad de esta tercera emisión de deuda

“ ”

En el próximo mes de septiembre podría haber otra subasta si las condiciones del mercado lo aconsejan

pública, ya que considera que una vez que se toma la decisión de salir al mercado, hay que

estar presente en él todos los años. Asimismo, no descartó que en el próximo mes de septiembre haya una segunda subasta para adjudicar los 8.000 millones de pesetas restantes que puede emitir en este año, "aunque sólo si lo aconseja el mercado en ese momento".

El actual panorama alcista de tipos obliga a tener precaución, a pesar de que la Junta de Comunidades ha amortiguado esta tendencia, fijando un plazo de amortización del 15 de julio del 2011 para las obligaciones emitidas en esta subasta.

De hecho, desde que



En la imagen, un momento de la presentación de la Deuda Pública en Madrid

el Gobierno regional lanzó la primera emisión de deuda pública, en 1998, los tipos de interés nominales a los que ha ido adjudicando los títulos en las diferentes subastas se han incrementado en casi un 2% (ver cuadro adjunto).

Los títulos emitidos en esta primera subasta del año 2000 han sido obligaciones segregables a diez años, en euros, mediante el sistema de anotaciones en cuenta.

María Luisa Araújo también destacó que los títulos se hayan adjudicado a un diferencial

Año	1ª SUBASTA	2ª SUBASTA	3ª SUBASTA
1998	4,54	4,48	4,32
1999	5,36	5,56	
2000	6		

medio sobre euribor de menos 0,46 puntos básicos, lo que según afirmó, "pone de manifiesto la confianza que tienen las entidades en la política económica y presupuestaria de Castilla-La Mancha".

La consejera apoyó esta afirmación con el

hecho de que la Agencia Internacional Moody's haya otorgado a la emisión de deuda pública de Castilla-La Mancha un rating de Aa2, "calificación que sólo tiene otra comunidad autónoma, el País Vasco, y que es la misma concedida a España, Suecia o Canadá".

La Cámara de Ciudad Real y BSCH firman un convenio de colaboración

REDACCIÓN
Ciudad Real

Las empresas exportadoras de Ciudad Real van a poder utilizar la red mundial de oficinas del Banco Santander Central Hispano (BSCH), tras haber firmado el presidente de la Cámara de Comercio e Industria, Juan Antonio León, y el director de este banco en Castilla-La Mancha, Tomás Pedraza, un convenio de promoción de las exportaciones.

En el acto, León Triviño ha informado de que Ciudad Real origina más del 25% de la actividad exportadora regional, con un montante económico superior a los 65.000 millones de pesetas anuales y un constante incremento de la actividad.

Por su parte, el director regional del BSCH reconoció la importante actividad de la Cámara de Ciudad Real para promover las exportaciones de la provincia, "lo que explica que el banco más importante de la región quiera estar ahí".

El convenio firmado es anual y renovable, contemplando numerosos productos específicos para todo tipo de empresas que hacen operaciones de comercio en cualquier parte del mundo. Este acuerdo ya ha sido utilizado en otras provincias con muy buenos resultados.

E.R.
Toledo

El director general de Caja Castilla-La Mancha (CCM), Ildefonso Ortega y el secretario regional de Asaja, José María Fresneda, firmaron el pasado día 13 una addenda al convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades en septiembre del año 1999. Dicha addenda incluye líneas de financiación que se refieren a créditos para el almacenamiento del grano, préstamos para programas agroambientales y para la reconversión y

CCM y Asaja añaden addendas al convenio por 5.000 millones

Entre sus nuevas líneas de financiación incluyen créditos para el almacenamiento de cereal

reestructuración del viñedo. El valor que CCM va a dar a la addenda del convenio es 5.000 millones de pesetas anuales. Ildefonso Ortega señaló que la firma de estas nuevas addendas mejoran sustancialmente el anterior convenio y suponen una adaptación a las necesidades de los agri-

cultores. Tanto Ortega como Fresneda destacaron la importancia de los créditos para el almacenamiento de cereal para la próxima campaña. Estos créditos permitirán que el cereal se almacene durante un tiempo indeterminado, ya que se prevé que la producción será mayor que el

consumo. A la vez se conseguirá que toda la producción no salga en este momento al mercado, evitando así el efecto negativo que tendría sobre los precios.

Fresneda aseguró que los créditos de campaña ofrecen "unas condiciones muy aceptables para los

agricultores con un valor en torno a las 17 pesetas el kilo, que supone que el agricultor no lo va a vender a ese precio sino a bastante más". En concreto serán 17 pesetas/kilo para la cebada, 19 para trigo panificales y 21 para trigo duro. Los agricultores podrán acceder a los crédi-

tos por un importe máximo de 5.000.000 de pesetas y a un tipo de interés 0, además de la modalidad de interés vencido que también presenta condiciones especiales.

La addenda además contempla la posibilidad de que los agricultores que soliciten las ayudas previstas en los programas agroambientales puedan solicitar un préstamo por el importe de la misma, así como otra línea referida a los programas de reestructuración y reconversión del viñedo.